

EXP 333790/18

"HEREDIA ANA MARIA C/ OROZCO DOMINGO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"

EDICTO

En el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la ciudad de San Luis a cargo de la Dra. GABRIELA NATALIA RAMOSCA, Juez Interina, Secretaría a cargo del Autorizante, en los autos caratulados: "HEREDIA ANA MARIA c/ OROZCO DOMINGO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N°333790/18, hace saber que la Sra. Ana María Heredia ha iniciado juicio de posesión veinteañal sobre el inmueble ubicado en calle Chacho Peñaloza N° 940 y calle Catamarca N° 970, Puente Blanco, Provincia de San Luis, Departamento: Juan Martín de Pueyrredón, Partido: La Capital, Padrón N° 853.624, sin Inscripción de Dominio, Receptoría: Capital, correspondiente al Plano N° 1/248/18, confeccionado por el Agrimensor Mauricio T. Aguil, Parcela "41" consta de una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (258,62 m²), con los siguientes límites al NORTE: calle Chacho Peñaloza, OESTE: afectado por la presente mensura, ESTE: Nemesio Orellano y SUR: calle Catamarca. Cita y emplaza por el plazo de QUINCE DIAS a quienes se consideren con derecho, para hacerse parte, constituir domicilio legal, y se les corra traslado de la demanda, conforme al art. 145, 146, 147, 343 1° párrafo y 911 del C.P.C., bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (art. 343, 2° párrafo y 911 del C.P.C.).

San Luis, 19 de septiembre de 2019.

La presente actuación se encuentra firmada sólo digitalmente por la Dra. Mariana Marhaba – Secretaria - conforme lo autoriza el Art. 160 del C.P.C.C.-